

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, convoca a los interesados en ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa educativo: Licenciatura en Filosofía.

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Filosofía Contemporánea

Plaza "B": Profesor de Tiempo Completo con orientación Epistemología y Lógica o Ética y Filosofía Social y Política.

Programa educativo: Licenciatura en Antropología.

Plaza "C": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Antropología Social o Cultural.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Filosofía
Plaza:	"A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Filosofía Contemporánea
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Filosofía
Grado académico mínimo:	Doctorado en Filosofía, con orientación a Filosofía Contemporánea.
Experiencia docente:	Mínimo dos años impartiendo clases de Filosofía a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de la licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Tres años de experiencia profesional
Productividad académica:	Una publicación como autor principal en revistas arbitradas o indexadas.
Otros:	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la práctica de la docencia en el área del perfil, a nivel licenciatura y posgrado.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	<p>Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 550 puntos TOEFL -79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i>-, comprobable).</p> <p>Contar con los requisitos para obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e ingresar al SNI en la primera convocatoria disponible.</p>
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Filosofía, de preferencia con estudios en el extranjero.
Experiencia docente:	Tres años de impartir asignaturas en la licenciatura en filosofía afines a su línea de investigación, y en otras licenciaturas.
Experiencia en investigación:	Postdoctorado interdisciplinar. Participación en redes de investigación interdisciplinarias.
Experiencia profesional:	Experiencia en gestión de programas de Filosofía a nivel licenciatura. Experiencia en diseño de programas de licenciatura en Filosofía. Experiencia en evaluación CIEES de programas de licenciatura en Filosofía. Haber participado en congresos internacionales y contar con una importante red de investigadores y colegas a nivel nacional e internacional.
Productividad académica:	Más de dos publicaciones en revistas arbitradas e indexadas y experiencia de trabajo en colaboración con otros profesores investigadores de perfil SNI. Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
Otros:	Candidatura al SNI o superior y reconocimiento de perfil deseable PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en la siguiente convocatoria disponible. Competencias de comunicación oral y escrita en inglés (superior a 550 puntos TOEFL -79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i> , comprobable).
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Filosofía
Cuerpo Académico:	Se incorporará al nuevo Programa de Filosofía en vistas a formar un nuevo cuerpo académico.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

<p>Docencia frente a grupo:</p>	<p>El NPTC impartirá, al menos, dos asignaturas por semestre, a nivel licenciatura y posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Filosofía, Antropología Filosófica, Filosofía Contemporánea. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Impartir clases de posgrado que le asigne la DES; dirección y asesoría de tesis de licenciatura y posgrado. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
<p>Investigación:</p>	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada en un Cuerpo Académico en formación. El NPTC deberá impulsar la consolidación de este Cuerpo Académico. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado en un futuro, genere productos de investigación. Además, en caso de no incluir registros de investigación escritos en lengua inglesa en su candidatura, el NPTC deberá presentar una ponencia o enviar un manuscrito a dictamen en esa lengua durante su primer año de estancia en la Facultad.</p>
<p>Tutoría:</p>	<p>Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El NPTC deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren el máximo aprovechamiento de los servicios que ofrece la institución, y aconsejar a los tutorados para sortear las dificultades que se les presenten durante sus estudios.</p>
<p>Gestión y cuerpos colegiados:</p>	<p>Se integrará a la nuevo programa en vistas a gestionar el inicio de la Licenciatura en todo lo que se refiere a la atención a los alumnos, coordinación de profesores, contratación de nuevos profesores, revisión de programas, desarrollo de programas analíticos de las asignaturas de segundo año de la licenciatura en adelante, y la</p>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	<p>consolidación del nuevo cuerpo académico del programa de Filosofía.</p> <p>El NPTC contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del PLADE 2014-2023 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES.</p> <p>El NPTC participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisiones curriculares. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PROFOCIE y/o propuesta y ejecución de proyectos PROFOCIE. • Academia correspondiente a su programa. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
<p>Vinculación:</p>	<p>Entre las actividades de vinculación que realizará el NPTC están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales que atiendan proyecto investigación filosófica. • Organización e impartición de cursos de educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. • Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. • Participación en proyectos multidisciplinarios.
<p>Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:</p>	<p>Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2016</p>
<p>Remuneración prevista:</p>	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K</p>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Programa:	Licenciatura en Filosofía
Plaza:	“B”: Profesor de Tiempo Completo con orientación a Ética, Filosofía Social y Política o Epistemología
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Filosofía
Grado académico mínimo:	Doctorado en Filosofía
Experiencia docente:	Un semestre impartiendo asignaturas filosóficas en la licenciatura en Filosofía.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de un año posterior a la obtención de la licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber colaborado en el desarrollo de proyectos de inserción de la filosofía en la cultura contemporánea.
Productividad académica:	Una publicación como autor principal en una revista arbitrada o indexada.
Otros:	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la práctica de la docencia en el área del perfil, a nivel licenciatura y posgrado. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 550 puntos TOEFL -79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i> -, comprobable). Contar con los requisitos para obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e ingresar al SNI en la primera convocatoria disponible.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Filosofía
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura o un año en posgrado en áreas relacionadas con el perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber laborado en puestos relacionados con la investigación y la docencia en Ética, Filosofía Social y Política o Epistemología y Lógica, y áreas afines.
Productividad académica:	Más de dos publicaciones en revistas arbitradas e indexadas y experiencia de trabajo en colaboración con otros profesores investigadores de perfil SNI. Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Otros:	<p>Candidatura al SNI o superior y reconocimiento de perfil PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en la siguiente convocatoria disponible.</p> <p>Competencias de comunicación oral y escrita en inglés (superior a 550 puntos TOEFL – 79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i>-, comprobable).</p>
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Filosofía.
Cuerpo Académico:	Se integrará a un Cuerpo Académico en formación o conformará uno con otros PTC. El NPTC deberá impulsar la consolidación de este cuerpo académico
Investigación:	<p>La investigación se realizará en forma individual y colegiada en un Cuerpo Académico en formación. El NPTC deberá impulsar la consolidación de este Cuerpo Académico. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, genere productos de investigación. Además, en caso de no incluir registros de investigación escritos en lengua inglesa en su candidatura, el NPTC deberá presentar una ponencia o enviar un manuscrito a dictamen en esa lengua durante su primer año de estancia en la Facultad.</p>
Docencia frente a grupo:	<p>El NPTC impartirá, al menos, dos asignaturas por semestre, a nivel licenciatura y posgrado, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ética, Filosofía Social y Política, o Epistemología, Lógica, y otras asignaturas relacionadas con los campos del conocimiento del programa. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Impartir clases de posgrado que le asigne la DES; dirección y asesoría de tesis de licenciatura y posgrado • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El NPTC deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren el máximo aprovechamiento de los servicios que ofrece la institución, y aconsejar a los tutorados para sortear las dificultades que se les presenten durante sus estudios
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del PLADE 2014-2023 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones curriculares. • Comisión de difusión y promoción de programas educativos. • Comisión de elaboración de documento PROFOCIE y/o propuesta y ejecución de proyectos PROFOCIE. • Academia correspondiente a su programa. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación que realizará el NPTC están las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas relacionados la inserción de la Filosofía en la cultura actual. • Organización e impartición de cursos de educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. • Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. • Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2016
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Programa:	Licenciatura en Antropología
Plaza:	“C”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Antropología Social o Cultural
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Antropología o área afín.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Antropología Social o Cultural
Experiencia docente:	Tres años a nivel medio superior o tres años a nivel superior.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de un proyecto de investigación durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de la licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Experiencia profesional sobre las temáticas de Antropología Social y cultural.
Productividad académica:	Dos publicaciones como autor principal en publicaciones con arbitraje o indexadas.
Otros:	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la Licenciatura o la Maestría que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la docencia en el área de Antropología. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés (mínimo equivalente a 550 puntos TOEFL -79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i> -, comprobable); o si su idioma nativo es inglés deberá comprobar un nivel de dominio equivalente del español. Contar con los requisitos para obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e ingresar al SNI en la primera convocatoria disponible.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Antropología Social y/o Cultural
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura en áreas relacionadas con el perfil y/o dos años a nivel posgrado.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos de investigación durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación. Conocimiento en el manejo de corrientes teóricas de la Antropología Social y Cultural.
Experiencia profesional:	Haber laborado en puestos relacionados con la investigación, la docencia y la gestión de proyectos culturales o de difusión cultural.
Productividad académica:	Más de dos publicaciones en revistas arbitradas o indexadas y experiencia de trabajo en colaboración con investigadores SNI.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
Otros:	Candidatura al SNI o superior y reconocimiento de perfil deseable PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en la siguiente convocatoria disponible. Competencias de comunicación oral y escrita en inglés (superior a 550 puntos TOEFL -79/80 en el iBT y 213 en el <i>computer-based test</i> , comprobable).); o si su idioma nativo es inglés deberá comprobar un nivel del dominio equivalente del español.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Antropología
Cuerpo Académico:	El NPTC se integrará a un Cuerpo Académico de la Institución. El NPTC deberá impulsar la creación o en su caso, la consolidación del cuerpo académico en donde se integre.
Docencia frente a grupo:	El NPTC impartirá, al menos, dos o tres asignaturas por semestre, de nivel licenciatura o posgrado, entre otras, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Antropología; Antropología Económica, Antropología Política; Antropología Aplicada; Enfoques Contemporáneos de la Antropología; Problemas Políticos, Políticos y Sociales de México; Pedagogía de las Ciencias Sociales; Epistemología de las Ciencias Sociales; Optativas Especializadas; Seminarios de Tesis I, II y III, etc. y otras materias relacionadas con los campos de conocimiento del programa. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y al logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del Cuerpo Académico al que se integre. Se espera que el NPTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore y tittle trabajos de tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación. Además, en caso de no incluir

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	registros de investigación escritos en lengua inglesa en su candidatura, el NPTC deberá presentar una ponencia o enviar un manuscrito a dictamen en esa lengua durante su primer año de estancia en la Facultad.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El NPTC deberá recomendar a sus alumnos prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlos para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>El NPTC contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP y del PLADE 2014-2023 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES.</p> <p>Entre las actividades de gestión que realizará el NPTC se encuentran, entre otras, la elaboración de nuevos programas de materias optativas especializadas, además de manera adicional deberá apoyar las actividades de cuerpos colegiados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión curricular del programa. • Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. • Comisión de difusión y promoción. • Comisión de elaboración de documento PROFOCIE y/o propuesta y ejecución de proyectos PROFOCIE. • Academia de la Licenciatura en Antropología. • Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación que realizará el nuevo PTC están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas relacionados con la vinculación social, gestión y consultoría de proyectos culturales, así como de antropología social y cultural principalmente de la región Centro-Norte de México. • Elaboración de proyectos de investigación que atiendan diferentes problemáticas de la entidad y de otras de la región Centro-Norte del país. • Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación en el ámbito académico o al público en general.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. • Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2016
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- El interés del candidato en participar en esta convocatoria.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

2.2 *Curriculum vitae* en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://a.uaslp.mx/x3SBa79H>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://a.uaslp.mx/c9J3PrLi>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos y cédulas profesionales de licenciatura y posgrado obtenidos.

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo al catálogo mencionado en el punto 2.2. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan los antecedentes y las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para: a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador; b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento afín al perfil; c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 10 de agosto y hasta el 15 de octubre de 2015** en las oficinas de la FCSyH ubicadas en Av. Industrias 101-A, Fracc. Talleres, San Luis Potosí, SLP, C. P. 78399 en horario de 9:00 a 15:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. En el caso de envío de documentos a través de mensajería, se deberá confirmar por vía telefónica o correo electrónico su recepción en tiempo y forma. De manera paralela, se deberán enviar versiones digitales de los documentos a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **26 al 29 de octubre de 2015**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa a efectuar estos procedimientos, a la dirección física y electrónica que éstos indiquen en su carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar la plaza convocada y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **12 de noviembre de 2015**. Una vez recabada la autorización de éste, el Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **18 de noviembre de 2015**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales satisfactorias correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Dr. Miguel Aguilar Robledo

Avenida Industrias 101-A, Fracc. Talleres, C. P. 78399,

San Luis Potosí, SLP, México

Teléfono/Fax: (52) (444) 832-1000, ext. 9210

Email: aguilarm@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **26 de julio de 2015**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>